



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.103/2017.-

ZAPALLAR, 16 de Agosto de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación N° 2489/2016 del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2.139/2017, de fecha 03 de Abril de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 555/2017, de fecha 14 de Agosto de 2017, emitida por el Encargado de Recursos Humanos.
- Certificado de Alumno Regular de fecha 10 de Agosto de 2017, emitido por la Universidad de Valparaíso.

DECRETO:

- 1° **RECONOCESE ASIGNACION FAMILIAR** a doña **BARBARA ALEJANDRA ZAMORANO PALACIOS**, Cedula Nacional de Identidad N° Funcionaria Administrativo de Planta, para su hijo a contar del 01 de Agosto de 2017 y hasta el 31 de Diciembre de 2017.
 - **José Tomás Cisternas Zamorano, Rut N°**
- 2° Lo anterior se solicita el pago de los beneficios de carga familiar.
- 3° Se adjunta certificado de Alumno Regular de José Tomás Cisternas Palacios, de la Universidad de Valparaíso, por la Carrera de Psicología del Segundo Semestre Academico 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


LUIS ALFREDO PAROT DONOSO
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C: Decretos/ Asignación Familiar

DISTRIBUCION:

- 1.- REMUNERACIONES.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-